



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 24 de abril de 2007, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la Cuarta Sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- C.P. Leonardo Larios Hernández, Titular de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Evaluación a Delegaciones; y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control y Miembro del Comité de Información.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente; y Titular de la Unidad de Enlace.
- Lic. Guillermo Rubio Covarrubias, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Arq. Francisco Galván Corona, Jefe de la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, invitada al Comité de Información como Coordinación de Archivos en el IMSS.
- Lic. Arturo Betancourt Meléndez, Jefe de la División de Atención a Solicitudes de Información Pública de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Secretario Técnico del Comité de Información.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2007 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

ACUERDO 039/04/2007.- Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2007 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con las modificaciones propuestas por el Órgano Interno de Control.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES.

ACUERDO 040/04/2007.- El Comité de Información se da por enterado del Informe de Seguimiento de Acuerdos.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

ACUERDO 041/04/2007.- El Comité de Información se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Enlace por el periodo del 1 al 31 de marzo de 2007.

REPORTE DE RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO 042/04/2007.- El Comité de Información se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el IFAI bajo expedientes 623/07, 680/07, 826/07, 816/07, 914/07, 902/07, 899/07, 951/07, 900/07, 1118/07, 1108/07, 1137/07 y 2154/07, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

ACUERDO 043/04/2007.- El Comité de Información se da por enterado de las resoluciones del IFAI que recayeron a los recursos de revisión números 2864/06 y 3497/06, mismas que confirman las respuestas brindadas a las solicitudes de información.

ACUERDO 044/04/2007.- El Comité de Información se da por enterado de la resolución del IFAI que le recayó al recurso de revisión número 2863/06, la cual revoca la respuesta brindada a la solicitud de información.

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CLASIFICADAS COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DECLARATORIA OFICIAL DE INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

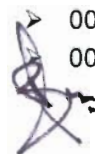
CASOS SOMETIDOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Negativa de acceso a información gubernamental por estar clasificada como **información reservada** de conformidad con la normatividad aplicable, a las solicitudes de información con folios:

- 0064100265407
- 0064100317007



- 0064100333507
- 0064100291307



Negativa de acceso a información gubernamental por estar clasificada como **información confidencial** de conformidad con la normatividad aplicable, a las solicitudes de información con folios:

- 0064100274907
- 0064100229207
- 0064100390107

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folios:

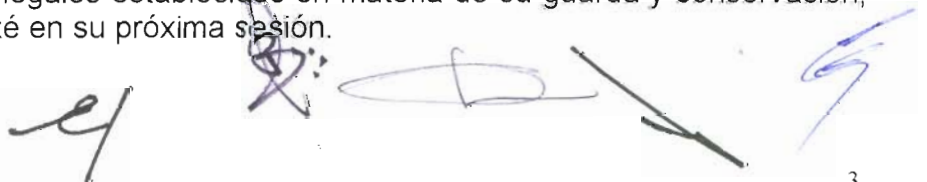
- 0064100132907
- 0064100145007
- 0064100223507
- 0064100228207
- 0064100344107
- 0064100228407
- 0064100260007
- 0064100275307
- 0064100267607
- 0064100360207
- 0064100243407
- 0064100267907
- 0064100292407
- 0064100304207
- 0064100304807
- 0064100315607
- 0064100304907
- 0064100342807
- 0064100350807
- 0064100359307
- 0064100328407
- 0064100330207
- 0064100339407
- 0064100339707
- 0064100357507
- 0064100335807
- 0064100264607
- 0064100340807
- 0064100326907

ACUERDO 045/04/2007.- En lo general se aprueba la solicitud del acuerdo referente a los criterios de clasificación de la información reservada y confidencial, así como las declaratorias de inexistencia, relativos a las solicitudes de información expuestas en la presente sesión ordinaria del Comité de Información del IMSS, salvo los casos que se mencionan en los siguientes acuerdos.

ACUERDO 046/04/2007.- Se confirma la inexistencia de la información correspondiente a los folios 0064100335807 y 0064100315607 debiendo la unidad de enlace incorporar a la motivación el sustento que hubiere establecido la unidad administrativa responsable.

ACUERDO 047/04/2007.- Se revoca la declaración de inexistencia propuesta por la Delegación Jalisco en el folio 0064100330207, ya que en términos de la Norma Oficial Mexicana 168-SSA1-1998 relativa a la integración, guarda y custodia del expediente clínico se establece que éste se conservará hasta cinco años después del último acto médico que se hubiere practicado en el mismo, instruyendo a la unidad de enlace comunicar lo anterior a la citada instancia para que realice una nueva búsqueda en todas las oficinas y unidades médicas en las que pudiera obrar el mismo, debiendo comunicar al Comité el resultado obtenido en su próxima sesión.

ACUERDO 048/04/2007.- Se instruye a la Coordinación de Archivos tome nota de lo resuelto mediante acuerdo 047/04/2007 en el caso del folio 0064100330207, a efecto de que en el marco de las facultades que le asisten, verifique con la Dirección de Prestaciones Médicas la situación presentada en el caso y la forma en que viene operando la depuración de expedientes clínicos en la entidad, con el fin de asegurar que se cumplan los supuestos legales establecidos en materia de su guarda y conservación, debiendo informar al Comité en su próxima sesión.



REPORTE DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

ACUERDO 049/04/2007.- De conformidad con los artículos 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 71 de su Reglamento, se aprueba la ampliación de plazos de respuesta a las solicitudes de información presentadas.

A petición de la Unidad Administrativa	Sin petición de la Unidad Administrativa	
➤ 0064100032107	➤ 0064100223007	➤ 0064100187107
➤ 0064100032807	➤ 0064100223707	➤ 0064100184807
➤ 0064100033107	➤ 0064100229207	➤ 0064100188507
➤ 0064100033307	➤ 0064100229307	➤ 0064100187307
➤ 0064100033607	➤ 0064100235307	➤ 0064100190107
➤ 0064100034207	➤ 0064100238007	➤ 0064100191907
➤ 0064100034807	➤ 0064100245107	➤ 0064100194207
➤ 0064100035307	➤ 0064100245207	➤ 0064100209207
➤ 0064100036407	➤ 0064100245607	➤ 0064100277807
➤ 0064100036707	➤ 0064100246407	➤ 0064100278507
➤ 0064100036807	➤ 0064100247207	➤ 0064100279607
➤ 0064100036907	➤ 0064100249507	➤ 0064100283807
➤ 0064100037107	➤ 0064100250807	➤ 0064100285407
➤ 0064100037307	➤ 0064100254307	➤ 0064100285507
➤ 0064100037407	➤ 0064100254507	➤ 0064100286307
➤ 0064100037507	➤ 0064100256807	➤ 0064100287307
➤ 0064100037607	➤ 0064100257107	➤ 0064100287507
➤ 0064100037807	➤ 0064100257507	➤ 0064100287807
➤ 0064100037907	➤ 0064100258307	➤ 0064100288807
➤ 0064100038007	➤ 0064100260807	➤ 0064100288907
➤ 0064100038107	➤ 0064100261607	➤ 0064100289307
➤ 0064100038207	➤ 0064100261707	➤ 0064100291407
➤ 0064100038607	➤ 0064100261907	➤ 0064100292407
➤ 0064100038807	➤ 0064100262007	➤ 0064100295207
➤ 0064100038907	➤ 0064100262207	➤ 0064100296007
➤ 0064100039207	➤ 0064100263307	➤ 0064100296207
➤ 0064100039707	➤ 0064100264007	➤ 0064100296307
➤ 0064100040007	➤ 0064100264607	➤ 0064100299107
➤ 0064100040107	➤ 0064100264707	➤ 0064100301607

➤ 0064100040207	➤ 0064100265407	➤ 0064100301707
➤ 0064100040407	➤ 0064100266207	➤ 0064100301907
➤ 0064100040507	➤ 0064100266507	➤ 0064100302107
➤ 0064100040607	➤ 0064100266707	➤ 0064100304207
➤ 0064100040707	➤ 0064100266907	➤ 0064100304807
➤ 0064100040907	➤ 0064100267607	➤ 0064100304907
➤ 0064100041007	➤ 0064100267907	➤ 0064100308707
➤ 0064100041107	➤ 0064100272107	➤ 0064100314807
➤ 0064100041207	➤ 0064100273107	➤ 0064100315207
➤ 0064100041307	➤ 0064100273707	➤ 0064100316407
➤ 0064100041807	➤ 0064100274307	➤ 0064100316707
➤ 0064100042107	➤ 0064100274907	➤ 0064100318207
➤ 0064100042307	➤ 0064100275307	➤ 0064100321407
➤ 0064100042407	➤ 0064100276507	➤ 0064100322107
➤ 0064100042507	➤ 0064100276807	➤ 0064100322507
➤ 0064100042607	➤ 0064100277607	➤ 0064100322807
➤ 0064100042707	➤ 0064100277707	➤ 0064100282407
➤ 0064100042907	➤ 0064100277907	➤ 0064100283607
➤ 0064100055507	➤ 0064100281007	
➤ 0064100067607	➤ 0064100281307	
➤ 0064100067707	➤ 0064100281607	
➤ 0064100067807	➤ 0064100281707	
➤ 0064100067907	➤ 0064100284407	
➤ 0064100068007	➤ 0064100286407	
➤ 0064100068107	➤ 0064100287207	
➤ 0064100068207	➤ 0064100289207	
➤ 0064100068307	➤ 0064100289407	
➤ 0064100068507	➤ 0064100291107	
➤ 0064100068607	➤ 0064100291307	
➤ 0064100068707	➤ 0064100293207	
➤ 0064100068807	➤ 0064100293807	
➤ 0064100068907	➤ 0064100294507	
➤ 0064100069007	➤ 0064100294607	
➤ 0064100069107	➤ 0064100296207	
➤ 0064100069207	➤ 0064100297607	
➤ 0064100069307	➤ 0064100298807	
➤ 0064100069407	➤ 0064100300807	
➤ 0064100069507	➤ 0064100300907	
➤ 0064100069607	➤ 0064100301307	
➤ 0064100069707	➤ 0064100302307	

ej

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

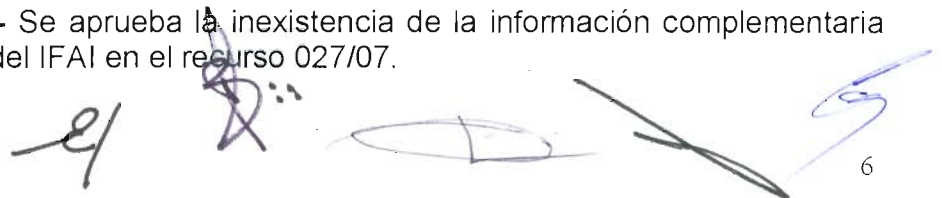
[Handwritten signature]

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100069807 | ➤ 0064100304007 |
| ➤ 0064100069907 | ➤ 0064100304107 |
| ➤ 0064100070007 | ➤ 0064100304307 |
| ➤ 0064100070107 | ➤ 0064100305207 |
| ➤ 0064100070307 | ➤ 0064100312307 |
| ➤ 006410070407 | ➤ 0064100313207 |
| ➤ 0064100070507 | ➤ 0064100315607 |
| ➤ 0064100070607 | ➤ 0064100320007 |
| ➤ 0064100070707 | ➤ 0064100325607 |
| ➤ 0064100070807 | ➤ 0064100326007 |
| ➤ 0064100070907 | ➤ 0064100326907 |
| ➤ 0064100071007 | ➤ 0064100327507 |
| ➤ 0064100071107 | ➤ 0064100328407 |
| ➤ 0064100071207 | ➤ 0064100328807 |
| ➤ 0064100071307 | ➤ 0064100329907 |
| ➤ 0064100071607 | ➤ 0064100330207 |
| ➤ 0064100071807 | ➤ 0064100330607 |
| ➤ 0064100071907 | ➤ 0064100331207 |
| ➤ 0064100072007 | ➤ 0064100331807 |
| ➤ 0064100072707 | ➤ 0064100333207 |
| ➤ 0064100072807 | ➤ 0064100333707 |
| ➤ 0064100073207 | ➤ 0064100334207 |
| ➤ 0064100073307 | ➤ 0064100334407 |
| ➤ 0064100073407 | ➤ 0064100335007 |
| ➤ 0064100073707 | ➤ 0064100335407 |
| ➤ 0064100073807 | ➤ 0064100335807 |
| ➤ 0064100098607 | ➤ 0064100336307 |
| ➤ 0064100132907 | ➤ 0064100337307 |
| ➤ 0064100186007 | ➤ 0064100338307 |
| ➤ 0064100188807 | ➤ 0064100339007 |
| ➤ 0064100192407 | ➤ 0064100339707 |
| ➤ 0064100193807 | ➤ 0064100339807 |
| ➤ 0064100222407 | ➤ 0064100339907 |

ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO 050/04/2007.- Se aprueba la inexistencia de la información complementaria ordenada por resolución del IFAI en el recurso 2863/06.

ACUERDO 051/04/2007.- Se aprueba la inexistencia de la información complementaria ordenada por resolución del IFAI en el recurso 027/07.

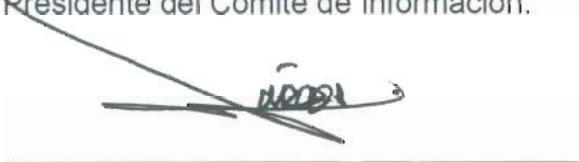


ACUERDO 052/04/2007.- Se confirma la clasificación parcial de información contenida en las tres resoluciones materia del recurso de revisión 1118/07 que actualmente se ventila ante el IFAI, instruyendo a la Secretaría Técnica comunique a la Delegación en Veracruz Norte, que elabore las versiones públicas de las documentales correspondientes para ser entregadas al recurrente en dicho asunto, debiendo omitir sólo la información reservada y confidencial respecto de terceros ajenos en términos de la propia solicitud, así como de cualquier información que corresponda a patrones o su situación frente al IMSS, lo anterior de conformidad con los artículos 14 fracciones I y II y 18 fracción I de la LFTAIPG en relación con el 22 de la LSS.

ACUERDO 053/04/2007.- Se instruye a la Unidad de Enlace girar comunicado al Titular de la DIDT, solicitándole atender en sus términos el comunicado del IFAI respecto de la incorporación en la página institucional del IMSS, el icono de acceso e identificación de la herramienta denominada por sus siglas "POT".

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

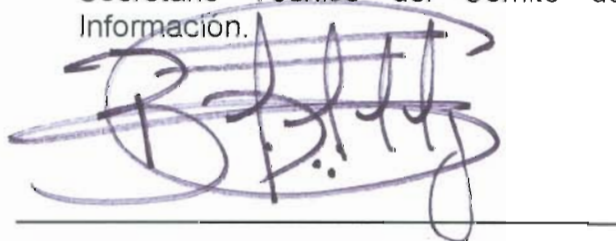
- C.P. Leonardo Larios Hernández, Titular de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones; y Suplente del Residente del Comité de Información.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control y Miembro del Comité de Información.





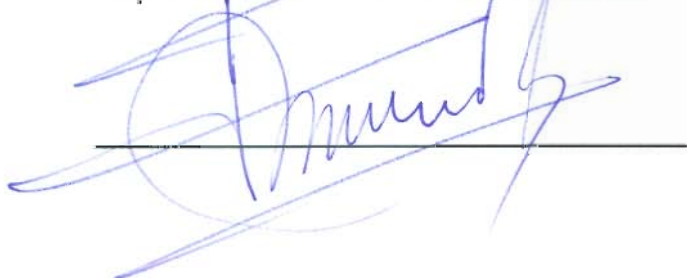
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente; y Titular de la Unidad de Enlace.
- Lic. Arturo Betancourt Meléndez Secretario Técnico del Comité de Información.

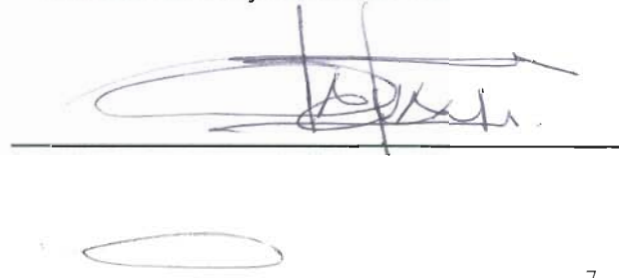




INVITADOS

- Lic. Guillermo Rubio Covarrubias Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y suplente del Titular del OIC en el IMSS.
- Arq. Francisco Galván Corona Jefe de la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN
Secretaría Técnica

Anexo del Acta de la Cuarta Sesión del Comité de Información, respecto de la fundamentación y motivación de los asuntos analizados en asuntos generales relativos a clasificación de información con motivo de recursos de revisión o resoluciones recaídos a éstos que se tramitan ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO 050/04/2007.- Se confirma la inexistencia de la información complementaria ordenada por resolución del IFAI en el recurso 2863/06, de conformidad con el artículo 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, ya que con el Informe que presenta la Delegación en el Estado de Sinaloa, se concluye que en la licitación materia del resolutivo del IFAI número 00641243-040-06, no existió la Licencia Sanitaria de la Empresa Profilatex S.A. de C.V. exhibida por Dentilab S.A. de C.V., ya que en términos del artículo 198 de la Ley General de Salud y el acuerdo 141 de la Secretaría de Salud se puede utilizar el Aviso de funcionamiento en lugar de la licencia citada, que es el documento que se proporcionó a la recurrente, para cubrir los requisitos señalados en el proceso licitatorio.

ACUERDO 051/04/2007.- Se aprueba la inexistencia de la información complementaria ordenada por resolución del IFAI en el recurso 027/07, de conformidad con el artículo 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, toda vez que la Dirección de Incorporación y Recaudación informan que el IMSS no ha suscrito convenio alguno con la Institución de Educación Superior relacionada en el resolutivo del IFAI, en las materias que versa la solicitud de información.

Así en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 24 días del mes de abril de 2007, lo hace constar el Secretario Técnico del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del análisis y deliberación que se realizó en la sesión correspondiente.

El Secretario Técnico del Comité de Información

Lic. Arturo Betancourt Meléndez